

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 20 de julio de 2009 se acuerda:

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 108, de fecha 4 de mayo de 2009 y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 79, de fecha 7 de abril de 2009, para cubrir por el sistema de oposición libre, dos plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y como quiera que la resolución de la Alcaldía-Presidencia por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente al proceso selectivo se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 151, de fecha 6 de julio de 2009, y habiendo concluido el plazo de los diez días para que los aspirantes provisionalmente excluidos pudieran subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.-Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo que obra en el expediente administrativo 81/09 del Negociado de Personal Funcionario de la Secretaría General, aceptando la reclamación presentada por el aspirante excluido provisionalmente don José Luis Gómez Ramos y, en consecuencia, se le declara admitido definitivamente, si bien, se advierte que no obstante lo anterior, a tenor de lo dispuesto en la base décima de las que rigen la convocatoria, en el supuesto de superar las pruebas selectivas deberán acreditar que están en posesión del título o equivalencia que manifiestan poseer.

Dicha relación se expondrá en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo.-De conformidad con la base 4.2 de las que rigen la convocatoria, se declaran excluidos definitivamente, del proceso selectivo los siguientes señores por no poseer la titulación exigida en la convocatoria: Don César Salán Ortega, DNI 4.197.649-B.

Tercero.-El Tribunal calificador que actuará en las pruebas selectivas será el que a continuación se detalla. Como Secretario del mismo actuará el Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue:

Presidente:

Doña Isabel Ochoa Jiménez .

Suplente: Don Manuel Mateo Sánchez.

Vocales:

1.- Don Francisco Quevedo Cerezo.

Suplente: Don Angel González Peña.

2.- Don José Javier Fernández Calvo.

Suplente: Don Jaime Herrero Martín.

3.- Don Pedro Vera Sánchez.

Suplente: Doña Luisa Elena Manzanero Gualda.

4.- Don José Luis Batuecas Alonso.

Suplente: Doña María Carmen Gómez de Rivera Varela.

Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio (prueba aptitud física): Día 9 de septiembre de 2009, a las 8,30 horas, en las Pistas de Atletismo, sitas en el paseo Fernando de los Ríos, sin número, de esta ciudad.

Con carácter previo a la realización de esta prueba de aptitud física, los aspirantes deberán presentar un certificado médico oficial, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las mismas, en el que literalmente se haga constar que: El aspirante está capacitado para realizar las pruebas físicas previstas en el anexo II de las bases que rigen la convocatoria.

Talavera de la reina 20 de julio de 2009. Firma ilegible.

N.º I.- 8114